

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S.A. CELEBRADA EL 2 DEL MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a los diez horas, se reúnen en el local social de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S.A.", ubicada en el Km. 13.5 vía a la costa. Los accionistas de la empresa a saber: JAIME GUZMAN MASPONS, por sus propios derechos y como propietario de 12000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; ALEXANDRA PUGA DE GUZMAN, por sus propios derechos, propietaria de 8000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor JAIME GUZMAN PUGA, Presidente de la Compañía; y señor CHRISTIAN FREDDY SANTILLAN BURGOS, Contador. Los presentes deciden constituirse en la Junta General Ordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías; instalada esta Junta General, los accionistas de forma unánime convienen que el Orden del día sea el siguiente:

Primer.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexo al 25 de Diciembre del 2017.

Segundo.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente General por el año 2017; y.

Tercero.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2017.

Actúa como Presidente el señor Jaime Guzmán Puga y como Secretario el señor Jaime Guzmán Maspón. Se declara instalada la sesión y de inmediato se comienzan a tratar los puntos del Orden del día.

Sobre el primer punto, una vez conocidos por los accionistas y Comisario, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexo al 25 de Diciembre del 2017, resuelven unánimemente aprobar los informes. En relación al segundo punto del Orden del día, la Junta resuelve aprobar el Informe del Gerente General por unanimidad. Respecto al tercer punto, el señor Presidente propone, que luego de las provisiones legales deducibles, sean repartidos a los accionistas el saldo de utilidades del año 2017, moción que es aprobada de forma unánime por la Junta General.

No habiendo más puntos que tratar, se solicita un receso para la redacción del Acta. Causado el período de receso, se lee el Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes dando su aceptación proceden a suscribir en unidad de acto, y el Presidente declara terminada la sesión siendo las diez horas cuarenta y tres minutos.

El señor GUZMAN PUGA, - PRESIDENTE. Firma y Rubrica. El señor GUZMAN MASPONS, ACCIONISTA. - SECRETARIO. Firma y Rubrica. El señor ALEXANDRA PUGA DE GUZMAN, ACCIONISTA. Firma y Rubrica. El señor CHRISTIAN FREDDY SANTILLAN BURGOS, COMISARIO. Firma y Rubrica.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S.A".

Guayaquil, Marzo 25 del 2017

JAIME GUZMAN MASPONS
SECRETARIO